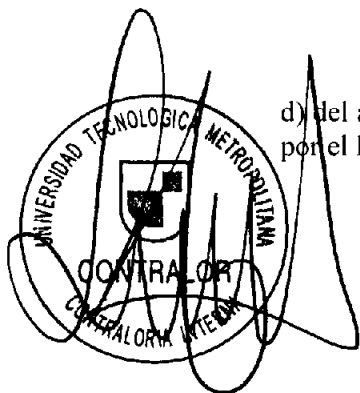


SANTIAGO, - 5 SEP. 2016

RESOLUCION N° ~~03069~~ **EXENTA**



VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 379 de 2013; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, del Ministerio de Educación; lo solicitado por el Director de Asuntos Nacionales e Internacionales mediante Memorándum N° 194 de 2016.

CONSIDERANDO:

- 1 Que la Universidad Tecnológica Metropolitana mantiene suscrito un Convenio de Colaboración con la Universitat Jaume I de España, dentro del cual se contemplan actividades de intercambio estudiantil.
- 2 Que en ese marco, se hace necesario autorizar la acción académica que se indicará en la parte resolutive del presente acto administrativo, por tanto

RESUELVO:

Autorízase a la alumna de la Carrera de Diseño Industrial de la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social, doña MACARENA IVONNE TERÁN FLORES, RUT N° 18.668.070-7, a realizar intercambio estudiantil en la Universitat Jaume I - España, en el período comprendido entre los meses de septiembre de 2016 a febrero de 2017, en calidad de Becaria de la Beca Movilidad Santander 2015.

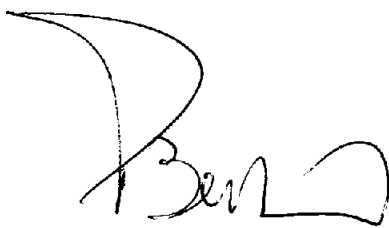
La supervisión de las asignaturas por parte de la Universidad, estará a cargo de la Directora de la Escuela de Diseño, señora Pilar del Real Westphal.

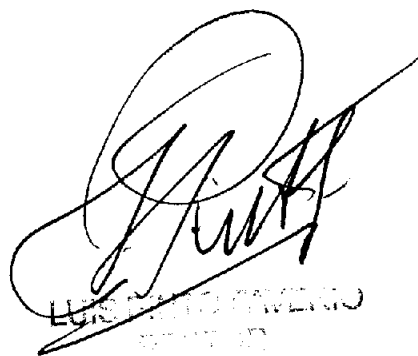
Al finalizar su intercambio deberá presentar un certificado con las asignaturas cursadas en la Universitat Jaume I - España, documento que servirá de base para establecer la equivalencia de sus estudios correspondientes.

Los gastos de pasajes, estadía y seguro de salud serán financiados por la Beca Movilidad Santander.

Durante su permanencia como alumno de intercambio en la Universitat Jaume I - España, el estudiante solo pagará los derechos básicos de matrícula y conservará su calidad de alumno regular de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

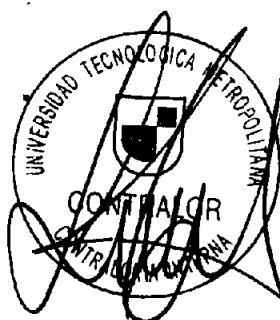
Regístrese y Comuníquese


PATRICIO BASTÍAS ROMAN
MINISTRO DE FE
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA


LUIS FERNANDO GUERRERO
DIRECTOR DE ASUNTOS NACIONALES E INTERNACIONALES
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCION
Vicerrectoría Académica
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica





Dirección de Asuntos Nacionales e Internacionales
Dirección de Docencia
Departamento de Aranceles
Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social
Escuela de Diseño
Interesada

PCT/jgcf